



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 06 JUN 2023

RES. H. N° 0766/23

Expte. N° 4208/23

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Prof. Enrique Armando Casanova Charriez solicita incremento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Gnoseología", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H.0520/23 se otorgó en carácter temporario el incremento de referencia al Prof. Casanova;

QUE el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de esta Facultad certifica la real toma de posesión;

QUE la presente toma de posesión cuenta con la intervención correspondiente por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad;

QUE es necesario emitir el presente acto administrativo a los efectos de fijar la fecha de inicio del mencionado incremento de dedicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- FIJAR el día 08 de junio de 2023, como fecha de inicio del incremento temporario de dedicación, de simple a semiexclusiva, a favor del Prof. Enrique Armando Casanova Charriez, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Gnoseología", de la Escuela Filosofía, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución H.0520/23.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/egb

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa